

# **Liberan a los jóvenes acusados de un abuso en manada en Luján**

05/03/2020

Se trata de cuatro jóvenes que pagarán una fianza y quedarán en libertad. Tomó fuerza la hipótesis de que se trató una relación consentida.

Este miércoles la justicia de Mendoza ordenó la liberación de los cuatro jóvenes acusados de violar en manada a una joven en Luján. El hecho se habría producido durante una fiesta en enero.

El análisis de las pruebas aportadas por la denunciante y los defensores de los acusados cambió el rumbo de la investigación, y en las últimas horas tomó fuerza la hipótesis que se trató de relaciones consentidas.

Así, y luego de abonar finanzas de entre 50 mil y 100 mil pesos, los acusados podrán quedar en libertad.

La defensa, a cargo de los abogados Guillermo Yornet y Antuilio Santamaría, se mostró confiada en que sus clientes serán sobreseídos, e inclusive analizan elevar una acción penal y civil contra la denunciante.

Pese a esto, los cuatro jóvenes continuarán ligados a la causa y a disposición del fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Darío Nora. Los elementos de los que se valieron los investigadores son una serie de mensajes que mantuvieron los acusados con la víctima, y también un video extraído de uno de

los celulares.

Según relataron, en las imágenes no se puede ver que la joven este siendo abusada o siendo forzada. También los estudios arrojaron que no presentaba lesiones compatibles con una vejación, por lo que los investigadores intentaban probar si la víctima había sido drogada. Pese a esto, los análisis también descartaron que haya consumido algún tipo de estupefaciente.

Fuente: Jornada